



## Ayuntamiento de Portezuelo

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	28 de Noviembre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 17:00 hasta las 17:45 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	ANGEL IGLESIAS GÓMEZ
<b>Secretario</b>	MIGUEL VICTOR CORRALES CERVIGÓN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
-----	D <sup>a</sup> . Macaria Valle González	SÍ
-----	D <sup>a</sup> . Aranzazu Barco Iglesias	SÍ
-----	D. Ángel Iglesias Gómez	SÍ
-----	D <sup>a</sup> . Concepción Carballo Corsino	SÍ
-----	D <sup>a</sup> . Josefa Carballo Corsino	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, conforme al art 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediendo al examen y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:





## Ayuntamiento de Portezuelo

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **Primero. Propuesta de aprobación del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio económico 2024, sus bases de ejecución y plantilla de personal. Exp. 208/2023**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Visto que con fecha 23 de noviembre de 2023 , se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 23 de noviembre de 2023, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 28 de noviembre de 2023, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por Unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, y previo dictamen favorable de la comisión especial de cuentas,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de Portezuelo, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





## Ayuntamiento de Portezuelo

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>305.800,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>286.300 ,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	119.300,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	130.963,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	35.507,00 €
<b>A.2. FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
<b>A.3. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>19.500,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	12.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>305.800,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>305.800,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>305.795,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	142.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	53.985,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	109.010,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	800,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>305.800,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de





## Ayuntamiento de Portezuelo

todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarta y cinco minutos, en el lugar y fecha UT-SUPRA, de lo que yo, como Secretario, certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

